



**PROCESOS SELECTIVOS EMIES 2026**  
**CARTA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS**



## **CARTA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CONVOCATORIA EMIES 2026**

### **1. FICHA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS.**

Todos los alumnos, deberán remitir:

- Ficha de datos logísticos. DATOS DE VEHÍCULO (Anexo I) que se acompaña.
- Ficha de datos logísticos. DATOS ALOJAMIENTO (Anexo II) que se acompaña.
- Formulario de Exención de Responsabilidad (Anexo III) que se acompaña.

Esta ficha deberá ser remitida antes del día **10 de junio** vía correo Outlook a la siguiente dirección: **acinf.prosel\_agbs@mde.es**

Tanto la asignación del alojamiento en la ACINF como el aparcamiento se hará hasta completar capacidades, siendo el único criterio para la asignación la recepción de la solicitud correspondiente en el correo mencionado.

Todo aquel que no remita el ANEXO III relleno no podrá aparcar el vehículo en las zonas habilitadas para los aspirantes en la ACINF.

### **2. ALOJAMIENTO.**

No más tarde del **15 de junio** se comunicará, vía Outlook, a los aspirantes que no se les haya asignado alojamiento en la ACINF.

El Centro de Control de Alojamiento de Aspirantes estará gestionado por la JAS ACINF, siendo auxiliada por el servicio de cuartel que se nombre con motivo del Proceso Selectivo (PROSEL).

Desde el día **22 de junio de 2026** hasta el día **23 de julio de 2026 (a.i.)** (día de finalización de la última tanda de reconocimiento médico incidencias), se establecerán zonas de alojamiento, con la capacidad de los edificios asignados para tal efecto, que serán distribuidas según riguroso orden de fecha de petición en la ACINF por parte del responsable del Centro de Control de Alojamiento de Aspirantes, siendo el último día para su petición **el 10 de junio de 2026.**

**No se ofertará alojamiento en fechas posteriores a las señaladas en el párrafo anterior.**



El horario del Centro de Control de Alojamiento será el siguiente:

- Día 22JUN26 (LUNES): 10:00 a 18:00 horas **PRESENTACIÓN**.

En caso de llegar fuera del horario marcado, el día de incorporación, deberán comunicarlo en el mismo correo de remisión de la ficha de alojamiento a fin de justificar la falta y no perder la reserva.

Las zonas de alojamiento establecidas se reajustarán conforme finalicen las tandas de pruebas físicas o de reconocimiento médico, en función de las necesidades del Centro de Control de Alojamiento de la ACINF.

Se podrá proporcionar ropa de cama por el Centro de Control de Alojamiento de la ACINF, no obstante, se recomienda que cada aspirante traiga su propia ropa de cama.

Cualquier incidencia o problema que surja durante su estancia deberá ser transmitido al servicio de cuartel de la ACINF, el cual la tramitará a la mayor brevedad posible.

En caso de producirse un mal uso de las instalaciones, todos los daños provocados en el alojamiento serán responsabilidad del aspirante, el cual se hará cargo del importe de su reparación y de las responsabilidades disciplinarias que correspondan.

En ningún caso se puede introducir comida ni bebidas alcohólicas en los alojamientos.

No está permitido fumar en los alojamientos.

A partir del toque de silencio, todo aspirante se encontrará en su dormitorio y se observará silencio. **No se permitirá la entrada al acuartelamiento de los aspirantes después del toque de silencio.**

Alojamiento fuera del Centro:

Pueden consultar la oferta hotelera de la zona entre otras, en las siguientes páginas web:

- [www.turismo.toledo.es](http://www.turismo.toledo.es)



### **3. PRESENTACIÓN.**

Todos los aspirantes deberán presentarse, dentro del horario marcado, en la puerta de acceso a la ACINF, donde se les indicará la zona de aparcamiento y el alojamiento (En caso de tenerlo asignado).

Igualmente, se les indicará la zona donde el Órgano de Selección les identificará, les entregará su acreditación como aspirantes y les indicará dónde pueden realizar las alegaciones a la fase de concurso (Si fuera el caso).

**Será obligatorio efectuar la despedida en el Órgano de Selección, para entrega de la tarjeta del Aspirante y su control.**

### **4. NORMAS DE CIRCULACIÓN DEL CENTRO.**

Se informa a los aspirantes que no podrán circular con su vehículo dentro de este Centro sin el seguro y la ITV del mismo no están en vigor. La Unidad de Seguridad podrá requerir la documentación pertinente del vehículo a cualquier aspirante.

Se deberán respetar las normas de circulación que marca la legislación vigente, especialmente los límites de velocidad dentro de la ACINF, que como norma general se marca en 30 km/h.

Todo el personal, deberá tener el máximo respeto, con los responsables de hacer cumplir la Norma de Circulación del Centro, (Guardia de Seguridad y personal de la Unidad de Seguridad), de atender las indicaciones de dicho personal que aun siendo de empleo inferior se encuentre de servicio y actúe en virtud de las órdenes que deba hacer cumplir.

Los aspirantes deben estacionar en su zona de aparcamiento asignada, teniendo prohibida la circulación con sus vehículos particulares por las instalaciones del Centro, exceptuando los itinerarios marcados.

Toda esta información se recoge en el ANEXO VI Plan de Circulación.

La zona de aparcamiento será la delimitada. El día de presentación, en el Centro se les



indicará la zona exacta.

Queda terminantemente prohibido el estacionamiento de vehículos fuera de las zonas de aparcamiento, a excepción de causa mayor, (averías, urgencias, otras situaciones previas puestas en conocimiento y autorización de la Unidad de Seguridad).

A su presentación, recibirán una tarjeta de identificación del vehículo en el control de accesos del Centro, conforme a los datos facilitados al remitir la correspondiente ficha.

Todo vehículo deberá tener colocada en lugar visible la correspondiente tarjeta de aparcamiento identificación.

## **5. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.**

En este Centro está implantado el sistema de gestión de alimentación (SIGEAL), por lo cual será imprescindible, en caso de prever la utilización del servicio de alimentación del Centro, que las unidades de procedencia, a través de su gestor de UCO, transfieran de manera temporal como "personal en tránsito" y "precio contrata", en las fechas de duración del proceso.

Los aspirantes realizarán el traslado SIGEAL a la Academia de Infantería, TRÁNSITO con precio de contrata, desde el 21JUN a la cena hasta el 10JUL a la comida, antes de su incorporación, con el fin de poder realizar aquellas comidas que consideren. En todo caso deberán realizar dichas reservas. La dirección de tránsito es la siguiente: **ACINF / APOYO EXTERNO** (dejen claro a su gestor de SIGEAL que es esta dirección, para que puedan realizar las comidas que consideren oportuno). En caso que algún aspirante que, por unidad de destino, este fuera del sistema SIGEAL (UME, GUARDIA REAL, etc..) liquidará las comidas que realice en metálico con el servicio de Alimentación de la ACINF. Es recomendable traer la tarjeta cargada con, **aproximadamente unos 100 Euros.**

El precio de la plaza de comida en la ACINF es el siguiente.

- **DESAYUNO: 1,67 euros.**
- **1ª COMIDA: 5 euros.**
- **2ª COMIDA: 3,33 euros.**



La ruta del “Árbol SIGEAL” donde transferirlos es la siguiente:

### **ACADEMIA DE INFANTERIA(ACINF)-APOYO EXTERNO**

EDITAR la PERSONA

NIF [ ] F.Ult.Modif: 08/02/2017 De MADOC

Empleo [ ] «TMI Activa

Nombre [ ] «usrMDEF Seleccione las opciones siguientes para configuración de la persona

Apellido1 [ ] «usrDICODEF Presente  Autorizado Desayuno

Apellido2 [ ] «MIFARE Alojado en la UCO  Autorizado Cena

eMail [ ] Alumno  Autorizado Festivos

UCO Destino [ ] Subvención que se le aplica en la UCO de Destino

Buscar UCO [ ] » 1485 UCO.s Minorado (0,50€/2,00€/1,50€)

SAL: ServA. AGBS En caso de Desplazado, seleccione la UCO de Tránsito

BAE: ACTO. AGBS Buscar UCO [ ] » 1480 UCO.s

Obs.Web [ ] **ACADEMIA DE INFANTERÍA-TRÁNSITO**

Obs.Apploc [ ] Subvención que se le aplica en la UCO de Tránsito

Saldo 16,00€

de CSNI (Comison Servicio No Indemnizable) (0,00€/0,00€/0,00€)

Precio de la Contrata

de CSNI (Comison Servicio No Indemnizable) (0,00€/0,00€/0,00€)

Minorado (0,50€/2,00€/1,50€)

Ejerc.Tác. Con Indemnización («Precio Contrata») [ ]

Ejerc.Tác. Sin Indemnización (0,00€/0,00€/0,00€)

Necesidad del Servicio (0,00€/0,00€/0,00€)

Servicio (0,00€/0,00€/0,00€)

Jefe BAE/ USBA/ USAC (0,00€/0,00€/0,00€)

Alumno Sin Indemnización (0,00€/0,00€/0,00€)

Aceptar Cancelar

En caso de no tener previsto el acceso al servicio de alimentación, no será imprescindible dicha transferencia de persona en el sistema.

Cada usuario deberá tener saldo suficiente en su tarjeta personal, así como realizar las reservas correspondientes con al menos 24 horas de antelación los días de diario y 48 horas festivos y vísperas.

Cada gestor de SIGEAL (el de la Unidad de cada aspirante) será responsable de tener actualizadas las fechas en las que los aspirantes han solicitado comer en el Servicio de Alimentación de la Academia. En todo caso, el Servicio de Alimentación de la Academia no se hace responsable de las discrepancias que puedan ocurrir, ni de la recuperación del saldo dispuesto.

Las comidas se realizan en el Comedor de Acuartelamiento de la ACINF (Reflejado en el ANEXO IV PLANO DE LA ACINF), si se excede la capacidad máxima permitida de la instalación, se realizarán turnos para dar servicio al personal que esté apuntado a utilizar este servicio.



HORARIO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	DESAYUNO	COMIDA	CENA
DÍA DE PRESENTACIÓN	<b>07:00</b>	<b>14:30</b>	<b>21:00</b>
EXÁMENES CULTURALES			
PRUEBA DE PERSONALIDAD			
ASPIRANTES SIN RECO MÉDICO NI PRUEBAS FÍSICAS			
HORARIO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	DESAYUNO	COMIDA	CENA
ASPIRANTES TANDAS PRUEBAS FÍSICAS	<b>05:45</b>	<b>14:30</b>	<b>21:00</b>

Los aspirantes que deban realizar el reconocimiento médico irán en ayunas.

La uniformidad para utilizar el servicio de alimentación será la que se marque (nuca de paisano).

La uniformidad solo para el desayuno los días de pruebas físicas será: uniformidad IFM reglamentaria del ET.

#### **6. SERVICIO DE CAFETERÍA:**

Con carácter general, los aspirantes podrán hacer uso de la cantina de la ACINF, en el horario general del Centro.

#### **7. INSTALACIONES DEPORTIVAS:**

Con carácter general, los aspirantes tendrán autorizado el uso de las instalaciones deportivas del Centro, fuera del horario lectivo, siguiendo las normas que regulen las mismas.

ACINF, a 3 de junio de 2026

EL TENIENTE CORONEL JEFE PLMD

D. José Carlos Pascual Morales



ANEXOS:

- ANEXO I: DATOS DEL VEHÍCULO.
- ANEXO II: DATOS DE ALOJAMIENTO.
- ANEXO III: FORMULARIO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD
- ANEXO IV: DIRECCIÓN Y CROQUIS DEL ACCESO A LA ACADEMIA.
- ANEXO V: PLANO DE LA ACADEMIA
- ANEXO VI: PLAN DE CIRCULACIÓN
- ANEXO VII: HORARIOS Y SERVICIOS



**ANEXO I**

**FICHA DATOS LOGISTICOS**

**DATOS VEHÍCULO**

**CURSO A REALIZAR**

CONVOCATORIA EMIES 2026

**EMPLEO**

**DNI**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**PARKING**

SI NO

**VEHICULO**

**MODELO/COLOR**

**MATRICULA**

**FECHA VALIDEZ**

**SEGURO VEHICULO**

**ITV VEHIC.**

**MARCAR CON UNA X LA OPCION DESEADA**



**ANEXO II**

**FICHA DATOS LOGISTICOS**

**DATOS ALOJAMIENTO**

<b><u>CURSO A REALIZAR</u></b>	<input type="text" value="CONVOCATORIA EMIES 2026"/>		
<b><u>EMPLEO</u></b>	<input type="text"/>	<b><u>DNI</u></b>	<input type="text"/>
<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<input type="text"/>		
<b><u>ALOJAMIENTO</u></b>	<input type="text" value="SI NO"/>	<b><u>SEXO</u></b>	<input type="text"/>
<b><u>TFNO DE CONTACTO</u></b>	<input type="text"/>		

MARCAR CON UNA X LA OPCION DESEADA



**ANEXO III**

**FORMULARIO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

como asistente/opositor al proceso selectivo para la incorporación a AGBS en el Centro Academia de Infantería,

1. Declara que libera de toda responsabilidad al Centro Academia de Infantería por lesiones, daños materiales y/o daños corporales causados o sufridos, en caso de colisión de bienes, así como para cualquier otra degradación durante el proceso.

2. El asistente/opositor se compromete durante su estancia en Academia de Infantería, a cumplir las normas de seguridad y todas las normas que regulan el proceso selectivo, así como a seguir las instrucciones del personal designado en este proceso.

3. El asistente/opositor certifica que el vehículo con matrícula \_\_\_\_\_

cumple la normativa vigente en cuanto a lo que establece el Reglamento General de Vehículos.

Leído y conforme.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de junio de 2026.

FIRMA

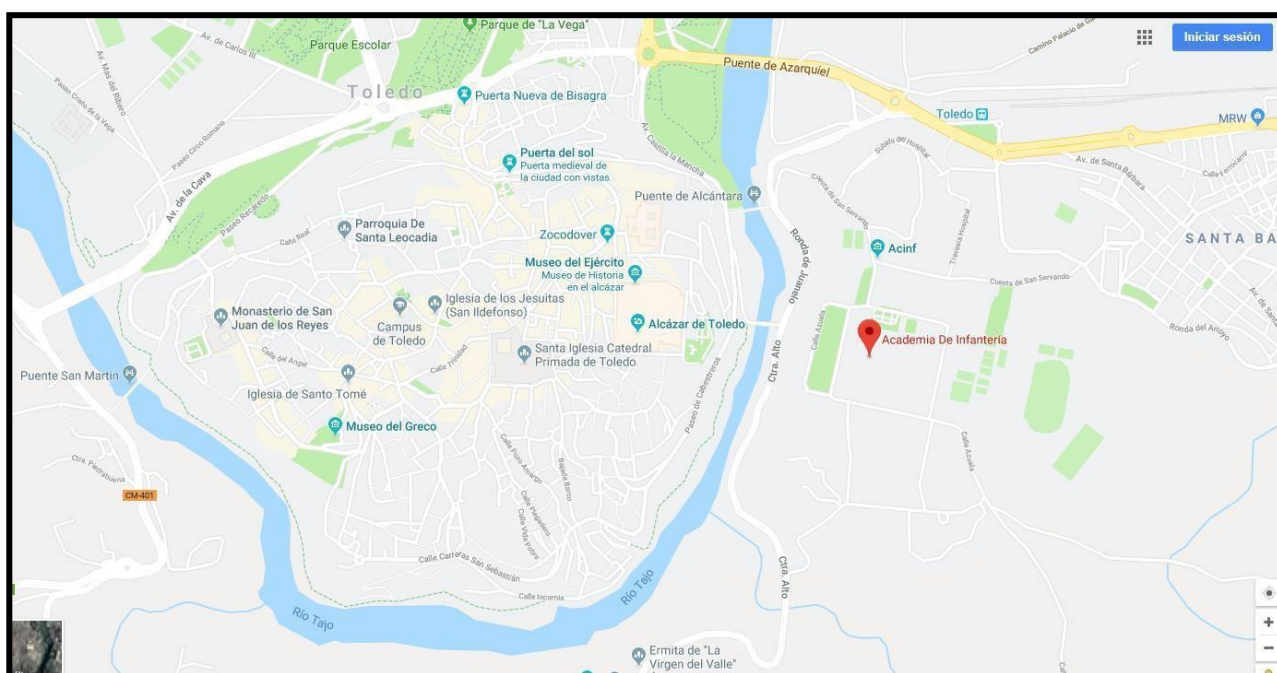


## ANEXO IV

### DIRECCIÓN Y CROQUIS DEL ACCESO A LA ACADEMIA

#### Cómo llegar al Acuartelamiento

El Acuartelamiento “Academia de Infantería” (Tfno.: 925 24 78 00) está situado en la Cuesta de San Servando s/n de Toledo (C.P. 45009).



#### En coche:

- Si venimos del Norte (Madrid):
  - **A-42**
  - **Tomar salida 68B**
  - **Tomar Av. Castilla La Mancha, Puente de Azarquiel y Cuesta de San Servando**
- Si venimos del Sur (Ciudad Real):
  - **A-42**
  - **Tomar salida 73 (dirección Santa Bárbara)**
  - **Tomar Av. De Santa Bárbara y Cuesta de San Servando**



ACADEMIA DE INFANTERÍA

**En tren:**

AVE desde Madrid (estación de Atocha) hasta Toledo (Paseo de la Rosa), y desde la estación se puede ir caminando. La Academia se encuentra cerca (750 m. aproximadamente).

**En autobús urbano:**

Consultar la página: [www.unauto.es](http://www.unauto.es)



**ANEXO V**  
**PLANO DE LA ACADEMIA**



- 1.- PLMD (Coronel Director, Jefe PLMD, SBMY)
- 2.- JEST (Tcol. Subdirector Jefe Estudios)
- 3.- Unidad de Seguridad y Cuerpo de Guardia
- 4.- OFAP
- 5.- Servicios Sanitarios

- 6.- Comedor de Tropa
- 7.- JAS (Tcol. Jefe JAS)
- 8.- Alojamiento nº5
- 9.- Alojamiento nº7
- 10.- Cantina



## ANEXO V PLAN DE CIRCULACIÓN





**ANEXO VII**  
**HORARIOS Y SERVICIOS**

- **SERVICIOS DISPONIBLES EN ACINF.**

- Cafetería
- Bancos (Sucursal BBVA)
- Correos
- Gimnasios
- Campo de fútbol
- Pista de atletismo
- Pistas de tenis y pádel
- Pista de fútbol-sala, baloncesto, balonmano y voleibol
- Lavandería
- Tienda de efectos militares.

- **HORARIO GENERAL DEL ACUARTELAMIENTO (SEGÚN LNRI EN VIGOR)**

**(LUNES A VIERNES)**

<b><u>HORA</u></b>	<b><u>TOQUE</u></b>	<b><u>ACTO QUE DETERMINA</u></b>
0700	Diana	Levantarse y aseo.
0720	Fajina	Desayuno.
0755	Punto alto	Lista de Ordenanza.
0800	Bandera	Izado de Bandera.
	Llamada	Comienzo de actividades
0805	1ª Parte Oración	Reconocimiento Facultativo.
0810	Parte (dos puntos)	Novedades de las Guardias.
0815	Asamblea	Reunión y Revista de Guardias.
		Relevo de las Guardias de Seguridad, Orden y de los
1445	Alto	Servicios.
1500	Fajina	Primera comida.
2100	Fajina	
2230	Retreta	Segunda comida.
2300	Silencio	Control Nocturno.
		Acostarse y observarlo.



### **OBSERVACIONES**

- Los viernes y vísperas de festivo, a partir del toque de marcha regirá el horario de sábados y festivos.
- El acceso con vehículo se permitirá hasta las 23:59h y no se permitirá la entrada de nuevo con vehículo hasta las 06:00h, que se volverán a abrir las puertas de acceso.
- El acceso a pie, se permitirá hasta las 23:59h, a partir de ese momento no se permitirá la entrada a pie hasta las 06:00h. Habrá una ventana horaria de 02:45h a 03:15h, DONDE ACTIVAREMOS LA GARITA DE ENTRADA y se permitirá de nuevo la entrada a pie solo en ese margen horario

### **(SABADOS Y FESTIVOS)**

<b><u>HORA</u></b>	<b><u>TOQUE</u></b>	<b><u>ACTO QUE DETERMINA</u></b>
0759	Diana	Levantarse y aseo.
0800	Bandera	Izado de Bandera.
0830	Fajina	Desayuno.
0900	Punto alto	Lista de Ordenanza.
0910	Parte (dos puntos)	Novedades de las Guardias.
0915	Asamblea	Reunión y Revista de las Guardias. Relevo de las Guardias de Seguridad, Orden y de los Servicios.
0930	Marcha	
1400	Fajina	Paseo.
2100	Fajina	Primera comida.
2350	Retreta	Segunda comida.
2400	Silencio	Control Nocturno. Acostarse y observarlo.



ACADEMIA DE INFANTERÍA

- **TELÉFONOS DE CONTACTO**

Central de la Academia de Infantería	<b>925247800</b>
Cuerpo de Guardia	<b>925247266</b>
Capitán de Cuartel	<b>925247293 - 619 74 93 17</b>
Control puerta principal:	<b>925247273</b>